



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias Médicas
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCM 144/2009

Bahía Blanca, 10 de septiembre de 2009-

VISTO:

La renuncia al cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Físico Química Biológica A” de la Licenciatura en Enfermería, presentada por la Dra. Nora Rotstein;

CONSIDERANDO:

Que al quedar vacante el mencionado cargo es necesaria su cobertura;

Que por tratarse de un cargo provisto por el “Contrato Programa Plurianual”, su cobertura debe ser inmediata ya que su vacancia puede provocar la pérdida del financiamiento del mismo;

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 229/08 y modificatorias;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Que la Comisión de Enseñanza del DCM en su reunión del 09/09/09 autorizó al Director Decano del DCM a realizar el correspondiente llamado a Concurso Ordinario;

POR ELLO:

**EL DIRECTOR DECANO “AD-REFERENDUM” DEL
CONSEJO DEPARTAMENTAL RESUELVE:**

Artículo 1º: Solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para realizar el llamado a Concurso Ordinario para la cobertura del siguiente cargo docente

CANT.	CARGO	DEDICACION	ASIGNATURA
1	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Fisico Quimica Biológica A

Artículo 2º: Designar el siguiente Jurado y Veedores que intervendrán en el presente llamado:

JURADO TITULAR
Dra. Marta Aveldaño – Profesora Titular (UNS)
Dr. Gustavo Daleo – Profesor Asociado (UNMdP)
Dr. Ruben Conde – Profesor Emérito (UNMdP)



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias Médicas
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

JURADO SUPLENTE
Dra. Norma Giusto – Profesora Emérita (UNS)
Dr. Edgardo Di Salvo – Profesor Asociado (UBA)
Dr. Horacio Garda – Profesor Titular (UNLP)

Veedor por el claustro Profesores: Adriana López
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: María Cecilia Castro
Veedor por el claustro de Alumnos: Mauro Lizama

Artículo 3º: Establecer la fecha de inscripción a partir del siguiente día hábil de su efectiva publicación en la página Web de la UNS y por el término de treinta (30) días corridos, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, en la sede del Departamento de Ciencias Médicas, Hospital Militar Bahía Blanca, Florida 1450.

Artículo 4º: Regístrese, dése a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.